



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ENERO DE 2011

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 horas, del día miércoles 12 del mes de Enero del año 2011, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno Presidente Municipal Constitucional, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1).- Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.
- 2).- Aprobación del Orden del Día.
- 3).- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Diciembre de 2010 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de Diciembre del 2010.
- 4).- Asuntos generales.
- 5).- Clausura de la Sesión.

Acta núm. 055

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, proceda a pasar lista de asistencia.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento, Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informen.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones; somete a votación la aprobación del orden del día, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Diciembre de 2010 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de Diciembre del 2010.

J. G. Barrón

Christian Vega M.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ENERO DE 2011

Acta núm. 055

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Diciembre del 2010 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de Diciembre del 2010. - - - - -

Acto continuo, el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar lectura de las Actas de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Diciembre del 2010 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de Diciembre del 2010, y en uso de la voz, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los miembros de este H. Cuerpo Colegiado las Actas que han sido leídas, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informen.- Previa verificación y habiéndose registrado la participación de la Sindico Lic. Arianna del Carmen Pérez Moreno y de la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo, quien solicita se realicen algunas correcciones de ortografía y de redacción; y una vez tomadas en cuenta las observaciones mencionadas por la Sindico y la Regidora, se somete a votación la aprobación correspondiente de las Actas de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Diciembre del 2010 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de Diciembre de 2010, y realizada la misma, manifiesta que, en razón de la votación emanada, **Se aprueba por Unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Diciembre del 2010 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de Diciembre de 2010.**- - - - -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos generales.

- a).- Comentarios de la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo.
- b).- Solicitud que presenta la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno, para la aprobación de la ratificación del apoyo a la ciudadanía que pagan el impuesto Predial puntualmente.
- c).- Comentario del C. Presidente Municipal, con referencia a las factibilidades de giro para la venta de bebidas alcohólicas.
- d).- Comentario de la C. Regidora Elsa Ferruzca Mora.
- e).- Comentario del C. Presidente Municipal, sobre el terreno de la Comunidad de La Peñuela, propiedad de la ciudadana de nombre Ma. Guadalupe Moreno Martínez.

a).- Comentarios de la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo.

En uso de la voz, la **C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo**, comenta que asistió a la reunión de Delegados y Subdelegados, el pasado día lunes 10 de enero del presente, donde fue muy desagradable que al final se hicieran algunos comentarios negativos sobre esa reunión por parte de las autoridades auxiliares, ya que sucedió un mal entendido entre un Subdirector y el Secretario Particular y al terminar la reunión las autoridades auxiliares expresaron que los problemas internos que tengan como empleados del Municipio, no les importan, y pide que no se generen más mal entendidos de este tipo, porque se está dando una mala imagen del Municipio y a ella en lo personal no le agradó.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la **C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo**, menciona que platicó con los C.C. Regidores J. Eleazar Hernández Bermúdez y Francisco Ibarra Herrera, quienes a su vez platicaron con el C. Presidente Municipal, respecto a la propuesta de cambiar el área de Protección Civil, para que pertenezca a la Coordinación de Salud, únicamente de manera operativa, pero que en el organigrama se deje como está actualmente dependiendo de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Transito Municipal, para que así se siga beneficiando con el recurso del FORTAMUN y la petición de que se cambie Protección Civil a la Coordinación de Salud, es que a dicha coordinación le llegan casos donde se requieren los servicios de las ambulancias para que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Christian Ueg M.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ENERO DE 2011

trasladen pacientes a los hospitales y además que en la pasada administración así se tenía trabajando y funcionaba muy bien. -----

En uso de la voz, **el C. Manuel Pintor Mejía**, comenta que el día 05 de Enero, estaban los operadores de la ambulancia de compras en una tienda ubicada en el Municipio de Ezequiel Montés, y ahí estaba estacionado el vehículo.-----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, solicita le proporcione los nombres de las personas que operaban el vehículo oficial, para que se tomen cartas en el asunto.-----

En uso de la voz, **el C. Manuel Pintor Mejía**, responde que desconoce los nombres, y le solicita que se haga algo para que esto no vuelva a suceder, ya que se ve muy mal que un vehículo de emergencias se encuentre estacionado en un centro comercial y además que cuando se quiere hay veces que no está disponible.-----

En uso de la voz, **la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo**, comenta que en caso de considerarse este cambio del área de protección Civil a la Coordinación de Salud, se tome como acuerdo en la presente sesión y se realice el cambio a la brevedad posible.-----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, menciona que ese comentario se hizo brevemente, pero aun no se tiene definido si se cambia o no y se quedo de platicar el asunto en una mesa de trabajo.-----

En uso de la voz, **el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, menciona que la idea es que se reúnan en una mesa de trabajo para ver las ventajas y desventajas de hacer dicho cambio, ya que el comentario que se hizo junto con el C. Presidente fue muy superficial y no hay nada concreto.-----

En uso de la voz, **la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo**, solicita le pongan fecha a la reunión.-----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, responde que terminando la Sesión se puede poner fecha y hora para la mesa de trabajo.-----

En uso de la voz, **el C. José Manuel Terrazas Pérez**, comenta que el Dr. José Eduardo Ponce, desde hace tiempo ha solicitado platicar con los C.C. Regidores, y de alguna manera lo ha hecho de manera personal con cada uno de ellos, donde nos explica la importancia que la Coordinación de Salud tenga a cargo el área de Protección Civil, por lo que considera que es urgente que se ponga fecha para hacer la mesa de trabajo, ya que la salud es una de las cosas en las que se tiene que tener prioridad; otro de los puntos es en relación al hermanamiento, y pregunta a los demás miembros del H. Ayuntamiento, si realmente habría el interés de reactivarlo, ya que desde un principio hubo la intención de reunirse con los involucrados de este proyecto, conjuntamente con un grupo de líderes estudiantiles, quienes están dispuestos en apoyar para que esto se logre, una vez que se hicieron las investigaciones se expresó que en realidad el hermanamiento existe desde hace 20 años y lo único que se pretende en este momento es activarlo, y solicita que cuando se convoque a las reuniones tengan la disposición de asistir y menciona que la pregunta en concreto sería si estuvieran de acuerdo o hubiera algún interés en activar el hermanamiento con Génova, Italia, ya que se pueden tener muchos beneficios para la ciudadanía, y también entender que esto genera un gasto.-----

En uso de la voz, **el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que en esta propuesta debe de haber una claridad de lo que se pretende hacer, ya que en la pasada reunión no se tenía nada en concreto, así mismo tener un resumen de lo que se pretende hacer, así como también los gastos que esto pueda generar.-----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, comenta que él considera que lo que hace falta es una reunión con el Cónsul, de Italia, y ahí exponer todo lo que se pretenda hacer si se activa el hermanamiento, y se compromete a agendar una cita con el cónsul y posteriormente les proporcionará la fecha.-----

Acta núm. 055

Christian Vega M.

J. Eleazar Hernández

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ENERO DE 2011

En uso de la voz, la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, propone que se reúnan todos los involucrados junto con el grupo de estudiantes y se presente una información completa, para que así se tome una mejor decisión.

b).- Solicitud que presenta la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno, para la aprobación de la ratificación del apoyo a la ciudadanía que pagan el impuesto Predial puntualmente.

En uso de la voz, la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, solicita que mediante acuerdo de cabildo se ratifique el porcentaje de descuento del pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2011, por lo que se propone que sea el 20 % de descuento en el mes de Enero; el 8% en el mes de Febrero, lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.

Acto continuo, el **C. Presidente Municipal**, somete a votación la propuesta que ha sido presentada; y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, con diez votos a favor, la propuesta presentada; por lo cual se emite el siguiente:**

ACUERDO.

PRIMERO: Por Unanimidad, con diez votos a favor y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3 y 30 fracción I y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 23, 24, 25, 40, 173 y 180 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; 46 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; **se aprueba la propuesta que ha sido presentada en virtud de lo cual se autoriza brindar apoyo a los contribuyentes que pagan Impuesto Predial puntualmente, por lo que se ratifica que se aplique el 20 % de descuento en el mes de Enero; el 8% en el mes de Febrero a todos los contribuyentes del Impuesto Predial, para el ejercicio fiscal 2011, lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.**

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente acuerdo a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, al **C.P. Aristeo Guzmán Martínez**, Tesorero Municipal, al **C. José Noé Andrés Arteaga Arteaga**, Subdirector de Catastro y al **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde**, Contralor Municipal, respectivamente, para conocimiento, fines y efectos legales conducentes, así como para su aplicación.

TERCERO: El presente acuerdo surtirá efectos retroactivos a partir del 03 de Enero del 2011.

CUARTO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que publique el presente acuerdo en una sola ocasión en la Gaceta Municipal "La Raza".

c).- Comentario del C. Presidente Municipal, con referencia a las factibilidades de giro para la venta de bebidas alcohólicas.

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, menciona que su comentario es con referencia a la ley que se relaciona con la autorización para otorgar las licencias para la venta de alcohol, ya que se ha presentado gente muy molesta porque no se les ha otorgado su factibilidad, por lo que procede a dar lectura a la fundamentación legal donde se menciona que no es el H. Ayuntamiento quien tiene que aprobar las factibilidades de venta de cerveza, documento que se considera en el acta como anexo.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, comenta que hay gente que se ha presentado en la Presidencia Municipal para solicitar su factibilidad y se han asesorado muy bien y piden se les otorgue, y según las diferentes leyes determinan que la

Acta núm. 055

J. G. ...

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ENERO DE 2011

Acta núm. 055

factibilidad le compete expedirla al área de Tesorería, Comercio y Desarrollo Urbano, por lo que refiere el dictamen de uso de suelo, y considera que se están infringiendo los derechos de las personas que si cuentan con los documentos suficientes para otorgarles dicha factibilidad, por lo que considera que no se puede ser juez y parte, y no estar a favor ni en contra, únicamente aplicar la ley. -----

En uso de la voz, **el C. José Manuel Terrazas Pérez**, comenta que de la fundamentación legal mencionada hay un artículo donde estipula que la Secretaria de Gobierno tiene la facultad de decidir cuantas licencia puede haber por comunidad y pregunta que si es un dato que ya se tenga o se pueden dar las que sean. -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, responde que no sabe el esquema como lo determine Gobierno del Estado, ya que finalmente son estos quienes otorgan las Licencias, por lo que considera que la aprobación no debería ser por parte de la Comisión de Hacienda, ni por el H. Ayuntamiento. -----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, comenta que la Ley sobre de Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro, contempla que es competencia de los Municipios, "expedir los dictámenes de factibilidad" y menciona que en la Ley no se especifica bien quien debe expedir estos, y ella tiene entendido que es Cabildo quien debe de otorgar los dictamen de factibilidad. -----

En uso de la voz, **la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo**, comenta que hay mucho problema de venta clandestina de alcohol en las Comunidades y a nosotros como municipio no nos conviene que suceda esto ya que nos puede crear grandes problemas. -----

En uso de la voz, **el C. José Manuel Terrazas Pérez**, menciona que si entonces persona que cubra con los requisitos persona que se le va a entregar su factibilidad, y considera que debe de haber un límite de permisos y se debe de conocer bien a fondo la problemática del alcoholismo en las comunidades de nuestro Municipio. -----

En uso de la voz, **el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, considera que se debe de programar una mesa de trabajo con los interesados, ya que el H. Ayuntamiento tiene que tener competencia en ciertas cosas y regularlo, y el caso del alcoholismo debe de ser de su competencia, ya que legalmente muchos negocios pueden cumplir con los requisitos pero no será completamente factible entregárselos. -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, comenta que es Gobierno del Estado quien finalmente entrega las Licencias de venta de Alcohol. -----

En uso de la voz, **el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, considera que nosotros como municipio debemos de contar con una propuesta y sobre todo tener un panorama por comunidad de cuantas licencias se tienen, cuanta venta clandestina hay, etc. -----

En uso de la voz, **la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo**, propone que este asunto también se considere dentro del orden del día en la mesa de trabajo, que se pretende hacer, para que así se tenga más compromiso para asistir. -----

En uso de la voz, **el C. Manuel Pintor Mejía**, comenta que la Oficialía Mayor, debe de proporcionar una información completa no nada más de lo que se refiere a licencias de alcohol, sino que debe de entregar una radiografía en general de cómo se encuentra el Municipio actualmente. -----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, comenta que para expedir los dictámenes se debe de tener una visión, y estar trabajando conjuntamente con Desarrollo Urbano. -----

En uso de la voz, **el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que el área de desarrollo urbano debe de ser quien otorgue los cambios de uso de suelo y esta subdirección debe de contar con un plan de Desarrollo que se tenga que seguir. -----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, informa que para concluir el punto que refiere a las licencias de Alcoholes, no queda más que ratificar lo que se estipula en la Ley, que



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 DE ENERO DE 2011

Acta núm. 055

corresponde a que la Subdirección de Comercio y la Subdirección de Desarrollo Urbano, serán las dependencias encargadas de otorgar la factibilidad de giro y cambio de uso de suelo a los negocios que pretenda la venta de bebidas alcohólicas. -----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, le pregunta al C. Presidente Municipal, que si lo que pretende es ratificar o que salga como acuerdo que sea la Subdirección de Comercio quien entregue las factibilidades de giro.-----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, responde que se tiene que reafirmar que son ellos a quien le corresponde otorgar ese documento.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, comenta que ella considera que únicamente se tiene que hacer de conocimiento general, ya que si se estipula en la Ley, no tiene por que ratificarse.-----

d).- Comentario de la C. Regidora Elsa Ferruzca Mora.------

En uso de la voz la **C. Regidora Elsa Ferruzca Mora**, menciona que el comentario es respecto al Centro cultural de Ajuchitlán, si se presta o no, para eventos particulares, ya que si se aprueba mediante Sesión de Cabildo que no se preste, se respetará dicha decisión.-----

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, responde que se les dio la indicación a los directores para que no se preste el Centro Cultural, para eventos particulares, ya que debe de funcionar para lo que es, y menciona que en alguna ocasión se prestó a una escuela para su graduación, pero esto fue únicamente porque era una institución.-----

En uso de la voz la **C. Regidora Elsa Ferruzca Mora**, menciona que en días pasados lo que no le pareció, fue la manera en que se expreso el Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves, Director de Gobierno, delante de la ciudadana quien solicitaba el préstamo del Centro Cultural, ya que dijo que el oficio que había sido firmado por el Secretario del H. Ayuntamiento, donde se le otorgaba el préstamo del centro cultural a la ciudadana, no tenía ninguna validez, porque para él únicamente valía si el oficio estaba firmado por el C. Presidente Municipal, y pregunta qué clase de trabajadores tenemos en la administración para que se atrevan a expresar esas cosas y digan que la autoridad del Secretario del H. Ayuntamiento no tiene validez, por lo que eso a ella le molesta mucho y solicita al Presidente Municipal, tomar cartas en el asunto sobre esta situación.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, comenta que ya hay muchas quejas del Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves, Director de Gobierno, por lo que considera que se tendrá que hacer un documento por parte de los C.C. Regidores, dirigido al C. Presidente Municipal, donde se le solicite revisar la situación.-----

En uso de la voz la **C. Regidora Elsa Ferruzca Mora**, menciona que no son las maneras de expresarse y mucho menos frente a la ciudadanía, simplemente puede decir que no tiene conocimiento y que se va a revisar la situación.-----

e).- Comentario del C. Presidente Municipal, sobre el terreno de la Comunidad de La Peñuela, propiedad de la ciudadana de nombre Ma. Guadalupe Moreno Martínez.------

En uso de la voz, **el Presidente Municipal**, comenta que es con referencia al terreno de la Comunidad de La Peñuela, propiedad de la ciudadana de nombre Ma. Guadalupe Moreno Martínez, quien a través de su representante legal el C. Manuel Arreola Morales, ya que se agotaron todas las investigación sobre ese predio, y además que ya se expuso la cantidad de dinero que la señora está requiriendo, por lo que se solicita que se tome una determinación en este momento.-----



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
12 DE ENERO DE 2011

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 COLÓN, QRO.

En uso de la voz, el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que se necesita tener un punto de vista por parte del Jurídico Municipal, por lo que solicite se le informe, para que remita su punto de vista.-

En uso de la voz, la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, comenta que antes de resolver algo se tienen que agotar todas las instancias, y esperar el dictamen por parte del Jurídico.-

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Clausura de la Sesión.

A continuación, el **Presidente Municipal, T.S.U en C. Víctor Alonso Moreno**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 12 de Enero del año 2011, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Acta núm. 055

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO
 SÍNDICO

T.A. CHRISTIAN VEGA MORENO
 REGIDOR
 COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
 PÚBLICOS

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ
 REGIDOR
 COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
 ECONÓMICO.
 COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
 ECOLOGÍA.

T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO
 REGIDOR
 COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD




PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.


SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


12 DE ENERO DE 2011

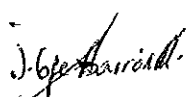

C. FRANCISCO BARRA HERRERA
REGIDOR


C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO
REGIDOR
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA


C. MANUEL PINTOR MEJÍA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS


C. ELSA FERRUZCA MORA.
REGIDOR
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES


C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA


C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 055